



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA
13 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecinueve horas del día trece de Septiembre del año dos mil siete, celebró sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Sergio Bueno Illescas y con la asistencia de los Señores Concejales que, a continuación se relacionan, no asistiendo el Sr. Interventor Accidental Don Héctor Suárez Medina y con la asistencia del Secretario General de la Corporación, que suscribe la presente acta, Don Jaime Díaz Rodríguez.

ASISTENTES:

**POR PARTE DEL GRUPO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL:**

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Sergio Bueno Illescas.

CONCEJALES:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Don Manuel Lupión Puente.

Doña Regina Fernández Guerrero.

Don Francisco José Flores López.

POR PARTE DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR:

Doña María Ángeles Trasierra García.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Don Juan Cobo Ortíz.

Doña María del Pilar Calvo Santiago.

Don Jesús María Jiménez Fernández.

Don Francisco Ferrer López.

POR PARTE DEL GRUPO "JUNTOS POR SANTA FE":

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

POR PARTE DE IZQUIERDA UNIDA:

Doña Susana Rueda.

FALTARON CON EXCUSA:

Doña María Sol Hernández López.

Una vez que fue declarada, por el Sr. Alcalde, abierta la sesión, se procedió a considerar los diversos asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- PROPUESTA DE PLANES Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.-

El Sr. Alcalde cede la palabra a Don José María Aponte Maestre, Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras, quien se refirió al escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Granada, número 8.394, de fecha 20 de Julio de 2007, relativo a los Planes y Programas de Cooperación Económica Local, para el cuatrienio 2008-2011, por el cual interesa la remisión de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, solicitando su inclusión en los mismos y detallando las obras que deseé incluir en los citados planes y para el citado



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

período.

A tales efectos presenta la siguiente propuesta para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno:

"Propuesta de Planes y Programas de Cooperación Económica Local entre el Ayuntamiento de Santa Fe y la Diputación Provincial de Granada:

Habiéndose recibido el 31-07-2007 documento del Vicepresidente 3º del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y Delegado de Obras y Servicios de la Excmo. Diputación Provincial de Granada, en referencia a la elaboración de Planes y Programas de Cooperación Económica Local del cuatrienio 2008-2011.

Para ello la propuesta del Equipo de Gobierno para su aprobación por el Excmo. Pleno es la siguiente:

-Ampliación del Centro Ocupacional de Santa Fe:

Esta obra está siendo realizada mediante planes de obras y servicios con proyecto redactado por la Excmo. Diputación Provincial de Granada, así como sus correspondientes separatas. De este proyecto se llevan realizadas dos fases, estando en tramitación la 3ª y, por lo tanto, sería continuar hasta su definitiva finalización.

-Obras de Reposición de Pavimentos, Mejora de Redes en Arrabales Sur y Oeste de Santa Fe, que comprende las calles Rosa, Cruces, Cruz Sur, Álamos, Hoyo, Molino Herrera, Arrecife, Paraíso e Isla, (ordenadas por prioridad de actuación).

Para este Proyecto, se solicita, igualmente, la realización de los proyectos técnicos, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, así como la realización de las obras por administración”.

INTERVENCIONES:

Doña Susana Rueda Rodríguez, manifestó que le parece muy bien que se pidan cuantas subvenciones sean posibles y pregunta cómo van a ser adjudicadas dichas obras.

Don José María Aponte, dado que todos los grupos se mostraron conformes



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

con la citada propuesta, agradeció a los mismos su postura favorable y, respecto a la pregunta formulada por Doña Susana Rueda, informó que la obra de Ampliación del Centro Ocupacional de Santa Fe, se sacará a licitación pública, en su día, mediante el procedimiento que corresponda, según la Ley y será adjudicada a la empresa que reúna mejor puntuación.

Respecto a las obras restantes, manifestó que se va a solicitar de la Excmo. Diputación de Granada su realización por administración, para poder ser ejecutadas por parte de este Ayuntamiento.

VOTACIÓN:

Sometida a votación la anterior propuesta, fue aprobada por unanimidad, por los dieciséis miembros de la Corporación, presentes en este acto, de los diecisiete que, legalmente, componen la misma.

2.-SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 170/GPP/07, POR ADMINISTRACIÓN.

Don José María Aponte Maestre, Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras, se presenta la siguiente propuesta.

"Solicitud a la Diputación Provincial de Granada para la ejecución de la obra 170/GPP/07, por administración.

Habiéndose recibido el día 7-08-2007, documento del Vicepresidente 3º del área de Obras y Servicios y Desarrollo y Delegado de Obras y Servicios de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada, en referencia a la obra 170-GPP-07.

En referencia a este asunto, indicar que el Ayuntamiento de Santa Fe, dentro de los Planes de Obras y Servicios, en colaboración con la Diputación Provincial de Granada, propuso para obras de remodelación el Barrio de la Pulga, concretamente: instalación eléctrica de alumbrado público, reposición de pavimentos y mejora de redes, siendo el ámbito de actuación las calles: Legazpi, Juan XXIII, Pizarro, Valdivia, Núñez de Balboa, Magallanes, Hernán Cortés, Pinzón y Bartolomé de las Casas.

Que el Ayuntamiento de Santa Fe solicitó a la Diputación Provincial la redacción de proyectos, por parte de los servicios técnicos municipales, aspecto que fue concedido, siendo redactado el proyecto en abril de 2006.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Como la cuantía del proyecto es superior a una anualidad de Planes Provinciales, se realizó, por los servicios técnicos municipales, la correspondiente separata (fase I), remitida a la Diputación Provincial, que fue supervisada y aprobada por sus servicios técnicos.

Se solicitó, igualmente, la realización por administración de esa primera fase, aspecto igualmente concedido, habiéndose finalizado la ejecución material de dicha primera fase.

Por todo ello, se solicita del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Fe, la aprobación de la solicitud a la Excelentísima Diputación de Granada, de realizar la segunda fase de la Barriada de la Pulga por administración, toda vez realizada por los servicios técnicos municipales la correspondiente separata y remitida a los servicios técnicos de Diputación de Granada".

VOTACIÓN:

Como quiera que todos los grupos se mostraron conformes con dicha propuesta, la misma fue sometida a votación, arrojando el siguiente resultado:

Fue aprobada, por unanimidad, por lo (16) dieciséis miembros de la Corporación presentes en este acto, de los (17) diecisiete que, legalmente, componen la misma.

3.-APROBACION DEL BORRADOR DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERIO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS Y VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Por Don José María Aponte Maestre, Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras, se da cuenta del escrito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía, de fecha 7 de Agosto de 2007, número 401/14363, por el que comunica a este Ayuntamiento que es beneficiario provisional de la concesión de una subvención de 600.000,00



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

euros para la realización de las obras de Construcción de Pista de Ciclismo, Vestuarios y Graderíos, para lo cual es necesaria la aprobación del borrador de convenio que se adjunta al citado escrito, así como la propuesta de distribución de anualidades que presenta y que es como sigue:

Ejercicio 2007.....	377.662,33 euros.
Ejercicio 2008.....	222.337,67 "
TOTAL.....	600.000,00 "

Aclarando el citado Concejal que, aunque en el mencionado escrito figura la Construcción de "Pista de Ciclismo", esto no es así, ya que existe un error y la citada subvención se refiere solamente a los vestuarios y graderíos, puesto que la Pista de Ciclismo ya fue ejecutada con anterioridad, según reformulación de la subvención presentada ante la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, propone la aprobación del citado borrador de convenio, así como la distribución de anualidades indicada y la presentación de toda la documentación a que se refiere el anterior escrito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes.

Sometida dicha propuesta a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:

Fue aprobado por unanimidad por los dieciséis miembros de la Corporación presentes, de los diecisiete que, legalmente, integran la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.